ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO N°:	N° 05-2025
CLASE DE CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMMLV
CONTRATISTA	Maria Oliva Arias Castaño/ La pluma dorada
OBJETO	Contratar el suministro de impresos institucionales, tales como membretes, diplomas, juegos de documentos de graduación, pendones, sellos y otros elementos gráficos, así como el empastado de libros reglamentarios.
VALOR INICIAL	**CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($4.142.500.oo)**
PLAZO	3 MESES
FECHA DE INICIO	9 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de noviembre de 2025
ADICIÓN	$0.oo
PRÓRROGA	NA

En el Distrito de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS las siguientes personas: MARY LUZ RODRÍGUEZ GIRALDO, Rectora de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y Maria Oliva Arias Castaño/ La pluma dorada, empresa CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 9 de septiembre de 2025 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS celebró el contrato N°. 05-2025 de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización hasta la cuantía de 20 SMMLV, con Maria Oliva Arias Castaño/ La pluma dorada, cuyo objeto es: Contratar el suministro de impresos institucionales, tales como membretes, diplomas, juegos de documentos de graduación, pendones, sellos y otros elementos gráficos, así como el empastado de libros reglamentarios, estableciendo como valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES

CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($4.142.500.oo) y como tiempo de ejecución contractual, 3 meses a partir de la firma del mismo.

b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 05-2025, el día 26 de noviembre de 2025.

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 05-2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	$4.142.500.oo
Valor ejecutado	$4.142.500.oo
Valor pagado al Contratista	$4.142.500.oo
Saldo a favor del contratista*	$ 0*

* El saldo a favor del contratista, si hubiere, se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 05-2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 05-2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Distrito de Medellín, el día 2 de febrero de 2026.

MARY LUZ RODRÍGUEZ GIRALDO
Rectora Institución Educativa

Ma Oliva Arias C. · 43075218

María Oliva Arias Castaño/ La pluma dorada
Representante legal